



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
DOMINGO TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **GREGORIO CHAY LAYNEZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "U R N G MAIZ"** del Municipio de **SANTA CRUZ LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y cinco (65) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTA CRUZ LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1026 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, contenida en acta número TREINTA GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, de fecha veintisiete de enero de dos mil diecinueve, por el Partido Político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "U R N G - MAIZ"**, deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

POR TANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 206 literal d) 212



Tribunal Supremo Electoral

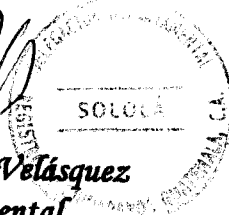
213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTA CRUZ LA LAGUNA**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "U R N G MAIZ"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **MIGUEL ACETUN PEREZ**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1026.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.

NOTIFÍQUESE.

Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro De Ciudadanos
Sololá.-

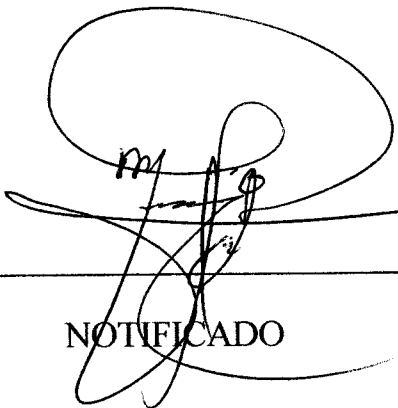





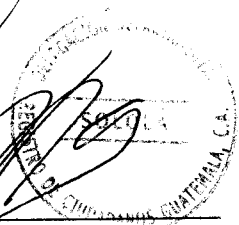
Tribunal Supremo Electoral

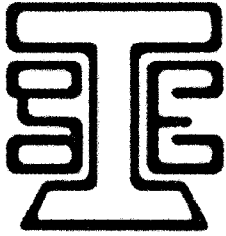
NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las ocho (08) horas con veinte (20) minutos, del día lunes cuatro de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): GREGORIO CHAY LAYNEZ, representante legal del partido político UNIDAD REVOLUCIONARIA GUATEMALTECA "URNG-MAIZ", el contenido de resolución número 068-03-2019 HRGV/lebch de fecha tres de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SANTA CRUZ LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Miguel Acetun Perot. quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f) 
NOTIFICADO

(f) 
NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

71

Formulario
1026

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SANTA CRUZ LA LAGUNA**

Organización Política

UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL

Fecha y hora: 03 de marzo de 2019 05:14

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1909807880701	MIGUEL ACETÚN PÉREZ	1909807880701	23/05/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1906675670714 VENTURA SIMÓN PÉREZ	1906675670714	10/05/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1866443450714 JUAN CHUMIL TEPÁZ	1866443450714	15/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1883002010714 IGNACIO TEPÁZ SAJQUIY	1883002010714	15/07/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular	1	1970355660714 ANDRÉS MENDOZA SANTOS	1970355660714	12/07/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular	2	1961977320714 VÍCTOR SANTOS UJPAN	1961977320714	27/10/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular	3	1929845350714 NICOLÁS GARCÍA HERNÁNDEZ	1929845350714	12/09/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular	4	2702126710714 PEDRO SIPÁC UJPAN	2702126710714	05/12/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Suplente	1	1883004490714 DIEGO PÉREZ TEPÁZ	1883004490714	18/12/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Suplente	2	1942341770714 LUCIA TEPÁZ SANTOS	1942341770714	05/03/90

*Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá*